## LA SECRETARÍA ACADÉMICA
## DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

# CONVOCA

A través de la Facultad de Ingeniería, a todos los interesados en participar en el proceso de **selección 2025-2** y admisión, para ingresar a los programas de **Doctorado** que oferta la División de Investigación y Posgrado en el ciclo **enero-junio 2026**, bajo las siguientes:

## BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como, construir un ambiente de participación responsable con libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para **Posgrados a nivel Doctorado,** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que lleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

## CUPOS

**Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:**
No existen cupos limitados para aspirantes;

**Número de aspirantes aceptados a los programas:**
En la Facultad de Ingeniería, ya que estamos comprometidos con la calidad, todos aquellos que acrediten los requisitos de ingreso tendrán garantizado un lugar en la División de Investigación y Posgrado.

## INFORMACIÓN GENERAL
## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Ingeniería, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece los siguientes programas educativos a nivel Doctorado:

**Campus Centro Universitario.**

1. Doctorado en Ingeniería.
2. Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat.

**Campus San Juan Del Río.**

3. Doctorado en Mecatrónica.

**Campus Amazcala.**

4. Doctorado en Ingeniería de Biosistemas.

Los detalles de cada programa se pueden consultar en: https://ingenieria.uaq.mx/

# PROGRAMAS DE DOCTORADO

### A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO.

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración de los programas:**
  - Doctorado en Ingeniería: **3 años.**
  - Doctorado en Mecatrónica, Doctorado en Ingeniería de Biosistemas y Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat: **4 años**.
- **Días de clases y horarios:** Se hacen públicos al inicio del semestre.
- **Formas de obtención de grado:** Por elaboración y examen de defensa de Tesis.

### B. COSTOS DEL PROGRAMA:

**Inscripción.**

Costo de inscripción para todos los aspirantes admitidos a un programa de Doctorado: $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

**Costo de colegiatura para los alumnos que no obtengan la beca de la SECIHTI antes CONAHCYT.**

Para todos los programas de Doctorado: 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por crédito.

La inscripción y el total de los créditos que se cursarán se pagarán al inicio del ciclo escolar, en las fechas que estipule el calendario escolar de la Universidad.
**El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.**

**Forma de pago:** Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, bancos y directamente en línea, únicamente cuando se genera el recibo. (Será responsabilidad del aspirante verificar que la transacción haya sido exitosa).

## PROCESO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

### A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

**Objetivo:**
Para ingresar a un programa de doctorado, cada aspirante debe defender una propuesta de investigación cuyo objetivo es evidenciar su capacidad y sus conocimientos para plantear y fundamentar un tema de investigación, el tema debe estar orientado a la(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento del programa de estudios.

**Modalidad presencial del protocolo**:
Mediante Examen de Admisión, donde el aspirante presentará y defenderá su propuesta de investigación ante el Comité de Admisión del programa correspondiente. Para ello, debe elaborar un protocolo en el que fundamente el tema de investigación y hará una presentación oral del tema propuesto.

El formato del protocolo lo encuentra en la página:
**https://ingenieria.uaq.mx/images/Assets_web_ing/2018/03/PROTOCOLO-TESIS-DIPFI1-.pdf**

El trabajo de investigación debe ser dirigido por un profesor-investigador (acreditado por la coordinación del programa de doctorado seleccionado) y debe pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

En el caso del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat, es necesario que los aspirantes se presenten a la junta informativa antes de la elaboración del protocolo, en la fecha señalada en la sección ***"calendario de fechas"*** de esta convocatoria, lo anterior debido a que el programa tiene algunas diferencias con los demás programas de doctorado, ya que no es obligatorio contar con director de tesis ni con un comité tutorial propuesto para hacer la presentación del Protocolo.

El Comité de Admisión tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia del tema, infraestructura y comité tutorial propuesto.
- Revisión del estado del arte sobre el tema.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico.
- Factibilidad e impacto tecnológico y social.

- Planteamiento del problema a resolver, hipótesis, objetivos y resultados esperados.
- Propuesta metodológica.
- Referencias actualizadas y suficientes, preferentemente de artículos indizados.

Los aspirantes egresados y titulados de los programas de Maestría del Posgrado de la Facultad de Ingeniería, podrán exentar el examen de admisión y el costo del mismo, siempre y cuando hayan concluido su grado de maestría en el semestre anterior y continúen con la misma línea de investigación de su proyecto de tesis de Maestría y cuenten con VoBo del coordinador del programa, solo tendrán que presentar y pagar los exámenes de EXCOBA e Inglés, esta cláusula solo aplica para el programa de Doctorado en Ingeniería.

**Restricción al momento de aplicar examen.**

Si el recibo del curso de admisión y el recibo del examen EXCOBA-POSGRADO no se encuentran pagados, no tendrán derecho a iniciar el proceso de admisión ni a la aplicación de dicho examen.

**Costo del Examen de Admisión:**

Costo del examen de admisión para todos los programas de Doctorado $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
Examen EXCOBA-POSGRADO: $650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Los aspirantes deben ingresar a la liga de inscripciones, seleccionando el programa de posgrado de su interés.

Ligas para imprimir recibos de inscripción a Curso de Admisión:

- **Doctorado en Ingeniería**
  **https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=88634**

- **Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat**
  **https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=88633**

- **Doctorado en Mecatrónica**
  **https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=88632**

- **Doctorado en Ingeniería de Biosistemas**
  **https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcon.jsp?cc=88631**

- **Liga para imprimir recibo del examen EXCOBA-POSGRADO:**
  **Imprimir el recibo de acuerdo al programa al que desean ingresar.**

  **https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado**

**Contenidos de los Programas:**
Los pueden consultar en la página de la Facultad de Ingeniería
**https://ingenieria.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/doctorados**

## B. PROCEDIMIENTO:

**Requisitos de ingreso:**

Es obligatorio que todos los aspirantes presenten el examen EXCOBA-POSGRADO, el cual será realizado en modalidad virtual en la fecha estipulada en esta convocatoria**.**

También es obligatorio que todos los aspirantes presenten el examen de certificación de manejo de la lengua inglesa, donde el resultado debe ser mayor o equivalente a 7 y el cual tendrá un costo de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el aspirante cubre este costo y es adicional al costo del proceso de admisión. El examen se realizará en modalidad virtual y será la Coordinación de Admisión de la División de Investigación y Posgrado quien proporcione toda la información correspondiente para pagar y presentar el examen.

Todo aspirante debe contar con título de Maestría o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis), **con fecha anterior al 19 de enero de 2026.**

Para el caso de aspirantes extranjeros que no residan en México, tendrán dos opciones para el examen EXCOBA-POSGRADO:

1. Realizar el Examen EXCOBA-POSGRADO en modalidad virtual en la fecha estipulada en esta convocatoria el costo del examen no está incluido en el pago del proceso de admisión.

2. Realizar el Examen GRE en su país de origen, el costo de dicho examen no va incluido en el costo del proceso de Admisión y el resultado deberá ser enviado antes de la fecha estipulada por el coordinador del programa al que se desea ingresar y dicho resultado será valorado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.

El examen EXCOBA-POSGRADO será aplicado en modalidad virtual el día indicado en esta convocatoria y no existirá ningún cambio de horario una vez asignado el grupo y horario de aplicación.

Es responsabilidad del aspirante contar con el equipo de cómputo y la conexión a Internet necesaria para la presentación de su examen EXCOBA-POSGRADO.

Los aspirantes que deseen ser becarios de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) deberán hacer los trámites que el Consejo establezca y apegarse a sus lineamientos y condiciones.

Es necesaria una entrevista con el coordinador del programa de posgrado de interés.

## C. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los documentos que se describen a continuación, deben subirse de forma digital, escanear de los originales los documentos que se mencionan a continuación y guardarlos en formato PDF y tamaño carta.

- Título profesional de Maestría o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis).
  **Nota importante:** ***Todos los aspirantes egresados antes del 01 de enero de 2024 sin excepción deberán contar con título***.
- Certificado total de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8.0.
- Acta de nacimiento con código QR.
- CURP (el que emite directamente la página **https://www.gob.mx/curp/** )
- Recibo pagado de derechos de examen de admisión al doctorado y recibo pagado del examen EXCOBA-POSGRADO, subir en un solo archivo PDF como se muestra en el ejemplo del siguiente link:
  https://drive.google.com/file/d/1Ui0IdylRJ-hjyFAHYT0vNpHOgKCHsRAC/view?usp=sharing
- Resumen de propuesta de investigación en el área de interés en el formato de protocolo vigente (el protocolo terminado se entregará 8 días antes de la fecha de presentación del examen de defensa directamente al coordinador).
- Constancia de acreditación EN CASO el Examen de Certificación de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas y Letras, ***solo subirla en caso de tener el puntaje requerido para el ingreso.***
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del programa al que desea ingresar.
- Solicitud de ingreso debidamente llenada (en computadora) y firmada.
  https://ingenieria.uaq.mx//docs/2025/03/ANEXO-4.pdf

No se permitirá la presentación del examen de ingles ni del examen EXCOBA-POSGRADO a aquellos aspirantes que no suban correctamente ni en el tiempo especificado, a la plataforma los recibos pagados y toda la documentación solicitada.

**Recepción de Documentos para Programas de Doctorado.**

Se deben subir todos los documentos solicitados en el apartado ***"Documentos Requeridos para el Ingreso a los Programas de Doctorado"*** a partir de la publicación de esta

convocatoria y hasta la fecha estipulada en esta convocatoria, escaneados y en formato PDF en la siguiente plataforma:

**http://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro**

La inscripción al proceso de admisión quedará concluida para el periodo 2026-1 hasta que se encuentre la documentación completa y los recibos pagados en la plataforma antes de la fecha de cierre de esta convocatoria, de lo contrario no será válido su registro y, por lo tanto, no estarán inscritos.

### D. EVALUACIÓN:

Todo aspirante debe obtener una puntuación ponderada mínima de 8 (ocho) en escala de cero a diez, para ingresar al posgrado, considerando que:

1. Presentación de defensa de Protocolo tiene un valor del 80%
2. El examen EXCOBA-POSGRADO tiene un valor 20%

Además, deben cumplir con el puntaje mínimo en el examen de manejo de la lengua inglesa (7).

### E. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

La publicación de resultados será el **viernes 28 de noviembre de 2025** en la Página Web de la Facultad de Ingeniería: **https://ingenieria.uaq.mx**

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en caso de estar inconforme con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

A todos los aspirantes extranjeros aceptados: Debido al tiempo que tardan los trámites migratorios, su ingreso a los programas será hasta el semestre 2026-2.
Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.
**https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf**

## CALENDARIO DE FECHAS

**PROGRAMAS DE DOCTORADO**

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| **Inscripciones** | **Desde la Publicación de esta convocatoria y hasta el 24 de octubre de 2025.** |
| **Entrevistas de Aspirantes** | **Agendar cita con el coordinador del programa de su interés.** |
| **Reuniones Informativas del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat** | **19:30 hrs. Lunes 08 de septiembre de 2025.**<br>**19:30 hrs. Lunes 06 de octubre de 2025.**<br>**Contactar con la Coordinación vía correo electrónico (reina.loredo@uaq.mx) para recibir liga de acceso a la reunión virtual.** |
| **Presentación de Protocolo de manera presencial en la Facultad de Ingeniería en el campus Amazcala** | **Viernes 21 de noviembre de 2025.** |
| **Presentación de Protocolos del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat** | **Del 03 de noviembre al 07 de noviembre de 2025.** |
| **Aplicación del Examen EXCOBA-POSGRADO en modalidad virtual** | **Sábado 08 de noviembre de 2025.** |
| **Aplicación de Exámenes de Dominio de la Lengua Inglesa en modalidad virtual** | **Del 10 de noviembre al 14 de noviembre de 2025.** |
| **Publicación de Resultados** | **Viernes 28 de noviembre de 2025.** |
| **Inicio de Clases** | **Lunes 12 de enero de 2026.** |

## CONSIDERACIONES PARA EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que deseen solicitar ingreso a cualquiera de los programas de Doctorado del posgrado de la Facultad de Ingeniería deben pasar un proceso de pre-calificación para poder ser considerados candidatos al curso de admisión. Para tal efecto, el interesado debe enviar al coordinador del programa una carta de solicitud de pre-calificación, anexando los siguientes documentos:

a. Acta de nacimiento.
b. Certificado de Maestría con calificaciones y promedio.
c. Documento oficial expedido por la institución de procedencia donde se establezca la escala de calificaciones.
d. Título profesional debidamente legalizado por su ministerio de educación.
e. CURRICULUM VITAE
f. Carta oficial de su institución donde incluya:
    i. Número de estudiantes que ingresaron en su generación.
    ii. Número de estudiantes que egresaron de su generación.
    iii. En la carta se debe indicar la posición que ocupó el aspirante entre los egresados de su generación, así como el promedio del aspirante, el promedio más alto obtenido de su generación y el promedio más bajo.
g. Forma de titulación. Si se graduó por tesis o proyecto de investigación, incluir una versión del documento completo en formato PDF.
h. Carta de exposición de motivos.
i. Carta de no antecedentes penales o equivalente.
j. Certificado de salud.
k. Cuestionario debidamente llenado a mano proporcionado por el coordinador del programa.

En caso de que los documentos anteriores estén en un idioma diferente al español, debe enviar copia del original y traducción notariada al español de todos y cada uno de ellos. Estos documentos serán revisados por un comité de admisión nombrado por el Coordinador del Programa y el Jefe de Posgrado, quien emitirá un visto bueno en caso de proceder su participación en el proceso de admisión. Con este visto bueno, el aspirante podrá iniciar su proceso de admisión al programa de posgrado que haya elegido. El proceso de admisión será el mismo establecido para los aspirantes mexicanos en esta convocatoria. De ser admitido, el estudiante debe realizar los trámites de convalidación de sus estudios previos ante la Secretaria de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

**A. REQUISITOS PARA PROCESO DE ADMISIÓN:**

El aspirante debe presentar y defender proyecto de investigación a desarrollar en los estudios doctorales.

Para el caso de aspirantes extranjeros que no residan en México, tendrán dos opciones para el examen EXCOBA:

1. Realizar el Examen EXCOBA-POSGRADO modalidad VIRTUAL en la fecha estipulada en esta convocatoria y el costo no está incluido en el pago del proceso de admisión.
2. Realizar el Examen GRE en su país de origen, el costo de dicho examen no va incluido en el costo del proceso de Admisión y el resultado deberá ser enviado antes de la fecha estipulada por el coordinador del programa al que se desea ingresar y dicho resultado será valorado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.

Los aspirantes extranjeros cuya lengua nativa sea distinta al español, deben acreditar dominio del idioma con base en la normatividad vigente.
En caso de ser admitido, el interesado extranjero debe prestar un servicio a la institución no remunerado con una duración de 200 horas en un periodo de 6 meses a 2 años. Las actividades que desempeñará el aspirante se elegirán entre las siguientes:

1. Tutoría a estudiantes de licenciatura y programas de posgrado.
2. Asistentes de investigadores.
3. Enseñanza de segunda lengua.
4. Participación en actividades académicas y de difusión del programa de estudios.
5. Docencia.
6. Aquellas que determine la coordinación del programa y que cumplan con el espíritu de fomentar en él una conciencia de solidaridad con la sociedad mexicana.

## CONSIDERACIONES GENERALES:

**a)** En virtud de que el examen EXCOBA-POSGRADO no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

**b)** Para el caso de aspirantes extranjeros, deben presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet **(http://www.inami.gob.mx).**

**c)** La Universidad Autónoma de Querétaro, no hace devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

**d)** El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

**e)** Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.

**f)** El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección de ingreso al periodo **enero-junio 2026,** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ingeniería.

**g)** Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.

**h)** Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**i)** Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

**j)** La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

**k)** Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

**l)** Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ingeniería y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

**m)** La División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería reafirma su compromiso con la equidad, la inclusión y la diversidad en el ámbito académico.

Por ello, invita a todas las personas interesadas, sin distinción de género, edad, origen étnico, nacionalidad, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad o creencias, a participar en esta convocatoria. Promovemos un entorno respetuoso, accesible y libre de discriminación para el desarrollo integral de nuestra comunidad de posgrado.

**PARA MAYORES INFORMES CON:**

**Asistente Administrativo:**
Lic. Julia Ramírez Santos
Correo: **academico.posgrado.fin@uaq.mx**
Teléfono: 442 192 12 00 Ext. 6023

Oficinas de la División de Investigación y Posgrado en el 3er. Piso del Parque Biotecnológico en Centro Universitario en horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

## DIRECTORIO DE COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

| PROGRAMA | COORDINADOR | CORREO |
|---|---|---|
| Doctorado en Mecatrónica | Dr. Martín Valtierra Rodríguez | martin.valtierra@uaq.mx |
| Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat | Dra. Reyna Loredo Cansino | reina.loredo@uaq.mx |
| Doctorado en Ingeniería | Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz | juvenal@uaq.edu.mx |
| Doctorado en Ingeniería en Biosistemas | Dr. Irineo Torres Pacheco | irineo.torres@uaq.mx |

**CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

***Convocatoria modificada el 01 de octubre de 2025 en el apartado de PROCESO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO/ A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO/ PG.4; se añadió párrafo para exentar el examen de admisión y el costo del mismo para aspirantes del Doctorado en Ingeniería sujeto a un requisito.**

**ATENTAMENTE.**
***"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR".***

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ.**
**SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UAQ.**